INFORME ÚNICO DE ACTIVIDADES
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**001 (ÚNICO)**	
Contrato N°	**MC-012-2024**		
Nombre del Supervisor	JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista	**ALTUM SECURITY LTDA**		
Identificación del contratista	901.063.853-4		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA, CON MEDIO HUMANO, CON ARMA, EN LAS INSTALACIONES DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GALAPA		
Plazo	15 DIAS		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202401001525**	**Valor**	**$16.996.467**
Numero de Registro Presupuestal (R.P.)	**202401000880**	**Valor**	**$16.996.467**
Valor del contrato	Contrato Inicial: $16.996.467 Total: $16.996.467		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión**	**Fecha de reinicio**
02/10/2024	**16/10/2024**		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	BQ-100091804	01/10/2024	16/10/2028

Cumplimiento	Seguros Mundial	BQ-100091804	01/10/2024	16/04/2025
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Prestaciones sociales	Seguros Mundial	BQ-100091804	01/10/2024	16/10/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$16.996.467
Valor Total del contrato	$16.996.467
Pago único	$16.996.467
Valor Ejecutado del Contrato	$16.996.467
Valor por ejecutar	0
Valor por pagar en el presente Informe	**$16.996.467**
No. Factura o Cuenta de Cobro	FVAS346

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del contrato No MC-012-2024 de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal (si es del caso) durante la ejecución del contrato. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	1. Se desarrolló el objeto contractual en dos puestos de trabajo de servicio de Vigilancia privada fija, con medio humano, con arma, en las instalaciones de bienes inmueble fiscal ubicado en el Municipio de Galapa, durante las 24 horas del día, todos los días incluidos

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. 4. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente. 6. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato. 7. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 8. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión. 9. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato. 10. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros.	sábados, domingo, y días festivos, garantizando el objeto del servicio. 2. Se desarrolló el objeto contractual, en un puesto de trabajo de servicio de vigilancia privada, con medio humano, con arma, en las instalaciones de bienes inmueble fiscal ubicado en el Municipio de Galapa, durante 12 horas nocturnas, todos los días incluidos sábados, domingo, y días festivos, garantizando el objeto del servicio 3. El contratista acredita el pago de los aportes a seguridad social, tal y como se relaciona en los anexos que acompañan el presente informe. 4. El contratista, en el marco del desarrollo de sus actividades asumió los gastos y riesgos a los que hubo lugar con el objetivo de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales. 5. El contratista, desarrollo el contrato bajo las condiciones establecidas, teniendo en cuenta todas las obligaciones que habían quedado acordadas en el contrato, garantizando que quienes prestaran el servicio pudieran ejecutarlo de la mejor forma y cumpliendo con todos los parámetros acordados. Se hizo entrega de la dotación necesaria y que exige la ley para ejecutar el objeto a contratar. 6. El contratista cumplió de buena fe con el objeto contratado, ejerciendo la actividad según indicado por la ley y por las partes en el clausulado contractual. 7. El contratista acredita el pago de los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente tal y como se relaciona en los anexos que acompañan el presente informe.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
	8. El contratista afirma el haber obrado con diligencia y cuidado necesario en los asuntos asignados por la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del objeto contractual en cuestión. 9. El contratista, garantiza la calidad de los servicios contratados; esto, a través de la experiencia que se maneja en el sector de seguridad y cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos legales para ejercer el mismo. 10. El contratista acredita no haber ejecutado de mala manera el objeto contractual, toda vez que el mismo fue realizado de manera satisfactoria. 11. Para la ejecución del contrato se emplearon 8 hombres, los cuales prestaron servicios de horas diurnas y nocturnas sin sobrepasar las 58 horas semanales cada uno. 12. El contratista acredita haber desarrollado las actividades señaladas por el supervisor del contrato, como lo fue la vigilancia de los bienes asignados, el portar correctamente los elementos de dotación entregados, hacer uso de las armas de manera responsable y oportuna, cumpliendo a cabalidad con los horarios establecidos con el objetivo de mantener la garantía de la custodia del bien inmueble.



ALVARO CABALLERO TUESCA

REPRESENTANTE LEGAL

ALTUM SECURITY LTDA